



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Rafael Augusto Granados
Demandado:	FUDESCO
Radicado:	630013103004-2004-0002-00
Asunto:	Corre traslado de informe del secuestre Requiere secuestre inicio acciones legales

Para los fines legales pertinentes, por el termino de ejecutoria de esta providencia córrase traslado a las partes de los informes del secuestre (doc.43 y 44) del mes de septiembre y octubre, donde informa el auxiliar de la justicia, Dafuba SAS, que el bien inmueble puesto bajo su custodia, está en buenas condiciones y son administrados por Duverney Eliud Valencia Ocampo.

Asimismo, se requiere al citado auxiliar de la justicia para que informe del requerimiento efectuado en auto del 19 mayo de 2023 consistente en: “...informe el inicio de las acciones legales encaminadas a recuperar la administración y manejo de los bienes cautelados...”

Comuníquese lo aquí ordenado al correo dany832@hotmail.com. Por medio del Centro de Servicios libre la comunique lo aquí dispuesto al citado auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Hilian Edilson Ovalle Celis

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e76a6c3cb68addf2de79068bff8a2892f6535155c43c3c13aef9151a13eb8015**

Documento generado en 28/11/2023 09:21:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>